



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 SET. 1982

Expte. N° 627/82

VISTO:

Este expediente por el cual la Sra. Mabel S. Sansó, encargada de la Biblioteca del Departamento de Ciencias de la Salud, gestiona la provisión de \$ 600.000.- para atender el pago de inscripción al curso dictado en la XVIII Reunión Nacional de Bibliotecarios; y

CONSIDERANDO:

Que la citada reunión se ha llevado a cabo en esta ciudad entre / el 30 de Agosto y 3 de Septiembre del corriente año;

Que el referido importe le ha sido anticipado del "Fondo Permanente", por lo que corresponde que el mismo sea reintegrado a dicha cuenta;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reintegrar al FONDO PERMANENTE la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-) que le fuera entregada con cargo de rendir cuenta a la Sra. Mabel A. SAN SO, Encargada de la Biblioteca del Departamento de Ciencias de la Salud, para abonar la inscripción del curso aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1220. 236: IMPUESTOS, DE RECHOS Y TASAS del presupuesto 1982 - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 572-82